



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 598

Puerto Williams, 03 de Noviembre 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015; y
- Decreto Alcaldicio N° 0516 de fecha 06/10/2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Hery Galarce Vergara.
- Decreto Alcaldicio N° 0251, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde subrogante a Don Jaime Fernández Alarcón.

DECRETO:

1º AUTORIZÁSE, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza a continuación:

- 1.- SR. RAUL PARANCAN RUT: 5.428.772-0, 1 CLINDRO DE GAS 45 KILOS \$ 33.120
2.- SRA. MARIA ALVARADO RUT: 4.790.038-7, 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS \$ 33.120

-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP / SSC / afu
Distribución:

1. FINANZAS (3)
2. ADQUISICIONES (2)
3. DDC-SOCIAL (1)
4. ARCHIVO (1)